



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA
INTERVENCIÓN

CIRCULAR INTERVENCIÓN 1/2018

Asunto: Bases de Ejecución del Presupuesto General 2018

En fecha 15 de febrero de 2018 entró en vigor el Presupuesto General 2018, formando parte de éste las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Desde la citada fecha, rige la nueva redacción de la Base 15ª Necesidad de Retención de crédito, con el siguiente articulado:

"Con carácter previo a la tramitación del gasto con cargo a los presupuestos, será preceptiva la solicitud de Retención de Crédito al Servicio de Gestión, de conformidad con los siguientes criterios:

Solicitud del Área Gestora firmado por el Órgano Gestor con Propuesta del Concejal Delegado cuando se trate de Propuestas de Gasto (vales) o contratos menores.

Solicitud del Departamento de Contratación acompañado de informe firmado por Responsable Técnico para la tramitación de contratos cualquiera que sea el procedimiento de contratación salvo los contratos menores.

La tramitación de gastos en base a retenciones de crédito globales requerirá, en todo caso, que a la solicitud de la retención se detallen todos y cada uno de los gastos a realizar en base a la misma.

La emisión de la Retención de Crédito determina exclusivamente una reserva de crédito en el presupuesto de gastos del ejercicio (que en ningún caso tiene vigencia una vez esté finalizado, si no se ha ejecutado el gasto) para una finalidad, no exime de la obligación de tramitar la aprobación de cada uno de los gastos, ni presupone que los mismos hayan sido fiscalizados por la Intervención."

Los expedientes de gastos deberán de ser remitidos al Departamento de Contabilidad solicitando la existencia de crédito adecuado y suficiente, siendo un requisito esencial para su posterior a la fiscalización.

Finalmente, poner en su conocimiento que el Presupuesto General 2018 se encuentra disponible en la web municipal, en el siguiente enlace:

<http://www.torrevieja.es/sal/Ayuntamiento/Hacienda/Cuentas/Presupuestos%202018/Index.aspx>

Torrevieja, a 7 de marzo de 2018.

Órgano de Contabilidad y Funciones en Materia, Económica,
Financiera y Presupuestaria,




Fdo.: Víctor Soler Rebollo.

Protección Civil

Luis Rebollo Parres

8/3/18